

Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS»

Rosario, 21 de junio de 2022

VISTO, La necesidad de conformar una Comisión permanente en cada trámite de pases y equivalencias entrantes de los/as alumnos/as que lo solicitan para las carreras de Abogacía y Profesorado en Derecho.

CONSIDERANDO, que la conformación de una Comisión Permanente en cada trámite de pases y equivalencias entrantes facilitará y suministrará celeridad al procedimiento, siendo menester que la misma este integrada por los representantes que se requieran por cada Departamento, dependiendo dicha integración de las asignaturas que integran el trámite.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1er.- Disponer que en cada trámite de pases y equivalencias entrantes para las carreras de Abogacía y Profesorado en Derecho se designe una Comisión Permanente a cargo, conformada por los/las integrantes del consejo departamental de cada Departamento, que deberán designarse a pedido de la Secretaría Académica.

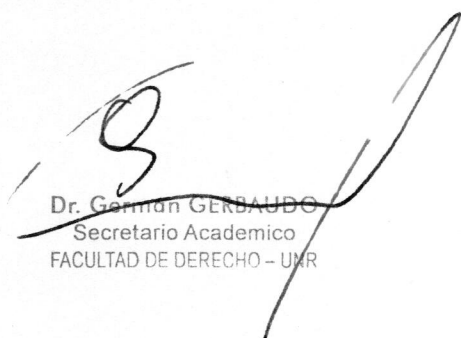
ARTICULO 2do.- La Comisión Permanente estará integrada por los representantes que se requieran por cada Departamento, dependiendo dicha integración de las asignaturas que integran el trámite, y tendrá a su cargo determinar los contenidos que deben ser homologados.


ARTICULO 3ero.- Efectivizado el dictamen por la Comisión, el que deberá expedirse en un plazo de 30 días hábiles, deberá remitirse al Departamento de Alumnado a fin de ser elevado el expediente al Consejo Directivo.

ARTICULO 4to.- Regístrese, digitalícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 798/2022


AMADA GAITAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho-UNR


Dr. Germán GERBAUDO
Secretario Academico
FACULTAD DE DERECHO - UNR


Dr. HERNÁN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO